

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.737 / 2015.

ZAPALLAR, 01 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015, de fecha 01 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 564/2015, de fecha 30 de Junio de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- **1º** OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) MARIA SILVA BASAEZ, Cédula de Identidad con domicilio en , por un valor total de \$ 129.000.- (ciento veintinueve mil pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.
- GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, RUT Nº **2°** valor de \$ 129.000.- (ciento veintinueve mil pesos).
- WON THE PROPERTY OF STREET IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

G. ANTONIO MOLINA DAINE

Secretario Municipal

C: SOCIAL **DISTRIBUCION:**

MUNICIPAL

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

SEC / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Alcalde (S)